



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Segovia- Antioquia, doce de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal--imposición de servidumbre legal de conducción de energía eléctrica
Demandante	GENERADORA LUZMA S.A.S E.S.P
Demandado	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA
Radicado	057363189001 2018 00180 00
Providencia	Sustanciación N° 208-115
Decisión	Designa nuevo perito

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la empresa demandada, donde informa el fallecimiento del perito designado Juan Carlos Restrepo Gutiérrez, se nombra como nuevo perito al señor SANTIAGO PALACIO RAMIREZ, quien se ubica en el celular 3164461660, email gestionavaluosspr@gmail.com, adscrito a la lista de auxiliares del IGAC, comuníquesele el presente nombramiento.

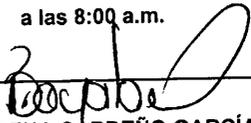
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 071

Fijado en el sitio WEB del JUZGADO PROMISCO DEL CIRUCITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA , el día 13 del mes Julio de 2021 a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaria